

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3847 *ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 8 de marzo de 2013, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 7 de junio de 2013, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de junio de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Arcelormittal España, S.A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de Arcelormittal España, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2012.

Segundo.- Cese y nombramiento de consejeros. Ratificación de consejero nombrado por cooptación.

Tercero.- Nombramiento o renovación de auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Arcelormittal España, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

b) Informes de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, de Arcelormittal España, S.A.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo.

ID: A130023580-1

cve: BORME-C-2013-3847